

CONSEJO VASCO DE LA ABOGACÍA



Memoria de actividades 2014

CONSEJO VASCO DE
LA ABOGACÍA



LEGELARIEN EUSKAL
KONTSEILUA

**Consejo Vasco de la Abogacía
Legelarien Euskal Kontseilua**

Rampas de Uribitarte, 3 - 3º

48001 Bilbao

Tel. 94 435 24 88 • Fax 94 423 78 83

www.abogacivasca.net

e-mail: secretaria@abogacivasca.net

Índice

1	Miembros del Pleno	4
2	Comisiones	5
3	Informe de actividades	6
4	Reuniones	7
	4.1. Reuniones de Comisiones	7
	4.2. Reuniones con el Gobierno Vasco	8
	4.3. Reuniones de Comisiones y Subcomisiones del Consejo General de la Abogacía Española	9
	4.4. Otras reuniones	10
5	Eventos 2014	11
6	25 Aniversario del Consejo Vasco	12
7	Congresos, encuentros, jornadas	13
8	Gestión económica	14

1 Miembros del Pleno



Presidenta

Excmo. Sra. Dª Lurdes Maiztegui González (Gipuzkoa)

Vicepresidente

Excmo. Sr. D. Carlos Fuentenebro Zabala (Bizkaia)

Vicepresidente

Excmo. Sr. D. Javier Garcia Pascual (Araba)

Vocales

Dª Natalia Barbadillo Ansorregui (Araba)
Dª Laura Pérez Borinaga (Araba)
Dª Gemma Escapa Garcia (Bizkaia)
D. Esteban Umerez Argaia (Bizkaia)
D. Ramón Lasagabaster Tobalina (Bizkaia)
Dª Alicia Oteiza Iso (Gipuzkoa)
D. Gerardo López Sánchez - Sarachaga (Gipuzkoa)
D. Santiago Ron Crucelegui (Gipuzkoa)

Vocal - Secretario

D. Gonzalo Vidorreta Lasa (Bizkaia)

Vocal - Tesorero

D. Javier Muguruza Arrese (Bizkaia)



2 Comisiones

Deontología

Iñigo Eguiluz Ogueta (Araba)
Ramón Lasagabaster Tobalina (Bizkaia)
Juan Ramón Ugalde Egaña (Gipuzkoa)

Turno de oficio

Edurne Castillo Aldasoro (Araba)
Gemma Escapa García (Bizkaia)
Gerardo López Sánchez Sarachaga (Gipuzkoa)

Formación

Natalia Barbadilo Ansorregui (Araba)
Aitzol Asla Uribe (Bizkaia)
Miguel Alonso Belza (Gipuzkoa)

Nuevas tecnologías

Jon Aztiria Pereiro (Araba)
Esteban Umerez Argaña (Bizkaia)
Andoni García Imaz (Gipuzkoa)

Honorarios

Anton Echevarrieta Zorrilla (Araba)
Esteban Umerez Argaña (Bizkaia)
Jorge Flamme Espinosa (Gipuzkoa)

Económica

Edurne Ibarrodo Cid (Araba)
Javier Muguruza Arrese (Bizkaia)
Pedro Calparsoro Damián (Gipuzkoa)

Extranjería

Sara Lorenzo López (Araba)
Jose M^a Pey (Bizkaia)
Pablo Ruiz del Cerro (Gipuzkoa)

Penitenciario

Sara Lorenzo López (Araba)
Ana Palacio de Begoña (Bizkaia)
Andoni García Imaz (Gipuzkoa)

Mediación

Jon Aztiria Pereiro (Araba)
Ana Palacio de Begoña (Bizkaia)
Idoia Pérez Araiz (Gipuzkoa)

Euskera

Igone Álvarez Jimenez (Araba)
Aitzol Asla Uribe (Bizkaia)
Jone Elizarán Arruabarrena (Gipuzkoa)

Comisiones Consejo General de la Abogacía Española

Comisión de Recursos y Deontología

Domingo Arizmendi Barnes (Gipuzkoa)

Comisión de Competencia

Javier García Pascual (Araba)

Comisión de Coordinación

Lurdes Maiztegui González (Gipuzkoa)

Comisión de Formación

Natalia Barbadillo Ansorregui (Araba)

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita

Gerardo López Sánchez-Sarachaga (Gipuzkoa)

Comisión de Blanqueo de Capitales

Miguel Alonso Belza (Gipuzkoa)

Subcomisión de Penitenciario

Álvaro Marcet Vidal (Gipuzkoa)

Subcomisión de Extranjería

José M^a Pey González (Gipuzkoa)

Subcomisión de violencia contra la mujer

Ana Mozos Múgica (Gipuzkoa)

3 Informe de actividades

Plenos del Consejo

A lo largo del 2014 el órgano de gobierno del Consejo Vasco de la Abogacía se ha reunido en sesión Plenaria en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Recursos de alzada

En el ejercicio de referencia han tenido entrada del orden de 43 Recursos de Alzada de carácter deontológico, de los cuales se han emitido 36 resoluciones.

Asuntos judiciales

En materia Contencioso Administrativa se han incoado durante el 2014, 7 procedimientos judiciales sancionadores en materia disciplinaria.

4 Reuniones

4.1. Reuniones de Comisiones

Las diferentes Comisiones que conforman el Consejo Vasco de la Abogacía, se reunieron a lo largo del 2014 en 21 ocasiones, según el calendario que se detalla a continuación:

28 de enero (Videoconferencia)	Comisiones de Formación. Comisión de Euskera.
27 de febrero. Vitoria-Gasteiz	Emakunde - Reunión del Grupo de Trabajo del II Acuerdo Interinstitucional.
27 de marzo (Videoconferencia)	Plan Formación 2014 - Colegios.
6 de mayo. Vitoria-Gasteiz	Emakunde - Reunión del Grupo de Trabajo del II Acuerdo Interinstitucional.
20 de mayo (Videoconferencia)	Reunión del Grupo de Trabajo del nuevo Decreto Asistencia Jurídica Gratuita.
28 de mayo (Videoconferencia)	Reunión del Grupo de Trabajo del nuevo Decreto Asistencia Jurídica Gratuita.
4 de junio (Videoconferencia)	Reunión del Grupo de Trabajo del nuevo Decreto de Asistencia Jurídica Gratuita.
3 de julio (Videoconferencia)	Reunión del Grupo de Trabajo de nuevo Decreto de Asistencia Jurídica Gratuita.
23 de julio. Donostia-San Sebastián	Comisión de Penitenciario. Comisión de Extranjería.
30 de septiembre (Videoconferencia)	Comisión de Deontología.
30 de septiembre. Vitoria-Gasteiz	Emakunde - Reunión del Grupo de Trabajo del II Acuerdo Interinstitucional.
23 de octubre. Bilbao	Comisión de Turno de Oficio de Violencia de Género.
28 de octubre. Vitoria-Gasteiz	Emakunde - Reunión del Grupo de Trabajo del II Acuerdo Interinstitucional.
29 de octubre (Videoconferencia)	Comisión Económica. Comisión de Honorarios.
20 de noviembre (Videoconferencia)	Comisión Honorarios.
2 de diciembre. Vitoria-Gasteiz	Emakunde - Reunión del Grupo de Trabajo del II Acuerdo Interinstitucional.
11 de diciembre. Vitoria-Gasteiz	Comisión de Honorarios. Comisión de Deontología.

4.2. Reuniones con el Gobierno Vasco

A lo largo del 2014 el Consejo tuvo ocasión de reunirse con el ejecutivo en 6 ocasiones a fin de abordar materias de interés para nuestro colectivo, según se detalla a continuación:

26 de marzo

Lehendakaritza.

Presidenta y Decanos con el Lehendakari, D. Iñigo Urkullu Renteria.

27 de marzo

Departamento de Administración Pública y Justicia.

Comisión Auzia Euskaraz.

9 de abril

Departamento de Seguridad.

Presidenta con el Consejo de Seguridad Pública de Euskadi.

7 de julio

Departamento de Justicia y Administración Pública.

Decanos - Decreto de Asistencia Jurídica Gratuita.

9 de julio.

Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Consejo Asesor de Mediación Familiar.

15 de Julio

Departamento de Salud.

Pleno del Consejo Asesor de de Drogodependencias.



4.3. Reuniones de Comisiones y Subcomisiones del Consejo General de la Abogacía Española

A lo largo del 2014 la colaboración entre el Consejo Vasco y el Consejo General de la Abogacía Española ha sido constante entre ambas Instituciones concretándose en nuestra participación en las Comisiones, Subcomisiones y Encuentros que a continuación se señalan:

10 de enero	Subcomisión de Derecho Penitenciario.	14 de febrero	Comisión Coordinación.
15 de febrero	Coordinadora de la Subcomisión de Extranjería.	21 de febrero	Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.
15 de marzo	Subcomisión de Extranjería.	18 de marzo	Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.
10 de abril	Comisión de Coordinación.	11 de abril	Subcomisión de Derecho Penitenciario.
25 de abril	Plenario de la Subcomisión de Extranjería.	8 de mayo	Comisión de Prevención de Blanqueo.
19 de mayo	Subcomisión de Violencia sobre la mujer.	11 de junio	Subcomisión de Violencia sobre la mujer.
4 de julio	Subcomisión de Extranjería.	23 de julio	Comisión de Prevención de Blanqueo.
27 de julio	Subcomisión de Derecho Penitenciario.	26 de septiembre	En Sevilla. Subcomisión de Derecho Penitenciario.
7 de octubre	Comisión de Competencia.	7 de octubre	Comisión de Coordinación.
17 de octubre	Reunión de Coordinación de la Subcomisión de Extranjería.	4 de noviembre	Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.
28 de noviembre	Subcomisión de Extranjería.	3 de diciembre	Permanente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.
12 de diciembre	Plenario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.	16 de diciembre	Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.

4.4. Otras reuniones

1 de abril. Bilbao

En la Sede del Partido Popular.

Reunión de la Presidenta y los Decanos con la Presidenta y Secretaria General del Partido Popular del País Vasco, Arantza Quiroga y Nerea Llanos.

3 de abril. Madrid

Reunión de la Presidenta con el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel García Margallo.

21 de junio. Madrid

Asamblea Ordinaria de la Mutualidad de la Abogacía Española.

23 de septiembre. Bilbao

Reunión de la Presidenta y los Decanos con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Juan Luis Ibarra Robles.

5 Eventos 2014

En los que ha participado el Consejo, durante el año 2014.

13 de junio. Donostia–San Sebastián Restaurante del Tenis.	Celebración de la comida anual del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa.
13 de junio. Bilbao Restaurante Euskalduna.	Celebración de la comida anual del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia.
27 de junio. Vitoria–Gasteiz, Palacio de Elorriaga.	Celebración de la comida de hermandad con motivo de la celebración de la festividad San Basilio.
28 de julio. Bilbao, Palacio Foral de la Diputación.	Recepción oficial a los representantes de la Sociedad de Vasca.
17 de octubre. Donostia–San Sebastián Colegio de Abogados.	Acto de imposición de la Cruz Distinguida de 1ª clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort al Excmo. Sr. D. Domingo Arizmendi Barnes.
22 de octubre. Bilbao Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia País Vasco.	Apertura del año Judicial.
21 de noviembre. Vitoria–Gasteiz Restaurante Zaldiaran	Cena de Gala en con motivo del 175 aniversario del Ilustre Colegio de Abogados de Álava.
23 de diciembre. Vitoria–Gasteiz Lehendakaritza.	Recepción Oficial del Lehendakari del Gobierno Vasco a los representantes de la Sociedad Vasca.

6 Aniversario del Consejo Vasco

Celebración del 25 aniversario del Consejo Vasco de la Abogacía (1989-2014)

Acto institucional en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Bizkaia, con la imposición de la Medalla al Mérito de la Abogacía otorgada por este Consejo, por su dedicación al mismo y a la Abogacía Vasca, a las personas a continuación relacionadas, quienes, en distintos períodos, ostentaron el cargo de Presidentes de este Consejo, a los Excmos. Sres:

D. Carlos Suárez González

D. Juan Antonio Careaga Mugueza

D. Joaquín Oquiñena Perelló

D. Fernando Campo Antoñanzas

D. Jose M^a Muguruza Velilla

D. José Vidal Sucunza Vicente

D. Eduardo Escribano Villán

D. Javier Martínez San Vicente Corres

D. Javier García Pascual

Finalizando la celebración con la comida de hermandad en el restaurante Mendi Goikoa.



7 Congresos, encuentros, jornadas

3, 4, 5 y 6 de mayo. Bilbao.
Hotel Silben Gran Domine Bilbao.

Invitación a la participación en el Comité de Honor del XVIII Congreso Estatal de la Abogacía Joven.

11-14 de junio. Bilbao.
Colegio de Abogados.

XXIV Encuentro de la Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo.

9 y 10 de octubre. Badajoz.

II Encuentros de Abogados y Abogadas de Violencia de Género.

23 y 24 de octubre. Bilbao.
Facultad de Derecho de Deusto.

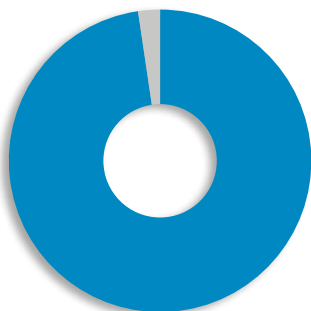
Jornadas de Derecho Mercantil – Juzgados de lo Mercantil 10 años de andadura.

13, 14 y 15 de noviembre. Ourense.

XVI Encuentros Estatales de Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria.

8 Gestión económica

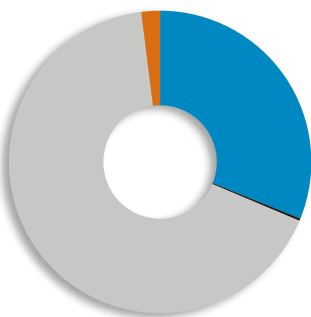
Ingresos



242.181,46 €

■ Ingresos cuotas	236.515,42
■ Ingresos Turno de oficio	0,00
■ Otros ingresos	5.666,04
■ Ingresos financieros	0,00

Gastos



287.265,78 €

■ Gastos de Personal	67.053,13
Sueldos y salarios	53.141,42
Seguridad Social a cargo de la Empresa	13.783,37
Otros gastos de personal	128,34
Ret. Consejeros (dietas)	4.647,50
■ Amortizaciones del ejercicio	554,19
■ Otros gastos de Explotación	143.674,43
■ Aprovisionamientos	4.283,40

Resultado del ejercicio	
Total Activo	651.131,93
Total Pasivo	651.131,93

Número de Consejeros: 13.

Número Medio de Empleados: 2.





Gutiérrez Bureau d'Auditeurs

AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS



MIEMBRO DEL INSTITUTO
DE CENSORES JURADOS DE
CUENTAS Y DEL REGISTRO
OFICIAL DE AUDITORES
DE CUENTAS (I.C.J.A.C.)

**INFORME DE AUDITORIA
Y
CUENTAS ANUALES 2014**



Informe de auditoría de cuentas anuales

A los MIEMBROS DEL CONSEJO VASCO DE LA ABOGACIA – LEGELARIEN EUSKAL KONTSEILUA

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del **CONSEJO VASCO DE LA ABOGACIA – LEGELARIEN EUSKAL KONTSEILUA** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Miembros del Pleno del Consejo en relación con las cuentas anuales

El Pleno del Consejo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **CONSEJO VASCO DE LA ABOGACIA – LEGELARIEN EUSKAL KONTSEILUA** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **CONSEJO VASCO DE LA ABOGACIA – LEGELARIEN EUSKAL KONTSEILUA** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Miembro ejerciente:

GUTIERREZ, BUREAU
D'AUDITEURS, S.L.P.

Año 2015 Nº 03/15/01723
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio
.....

5 de mayo de 2015

GUTIÉRREZ BUREAU D'AUDITEURS, S.L.P.
Auditores - Censores Jurados de Cuentas
Un Socio

Fdo.: **Iñigo Gutiérrez Allúe**



**CONSEJO VASCO DE LA ABOGACIA
- LEGELARIEN EUSKAL KONTSEILUA -**

GUTIÉRREZ BUREAU D'AUDITEURS, S.L.P.

Auditores - Censores Jurados de Cuentas

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTAS	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.165,66	9.426,18
II. Inmovilizado material	Nota 5	2.165,66	2.719,85
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	6.706,33
B) ACTIVO CORRIENTE		648.966,27	609.888,58
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6	29,96	17.444,16
3. Otros deudores		29,96	17.444,16
IV. Inversiones financieras a corto plazo		6.706,34	6.706,34
V. Periodificaciones a corto plazo		2.493,20	2.498,98
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		639.736,77	583.239,10
TG. TOTAL ACTIVO		651.131,93	619.314,76

Las notas 1 a 13 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013.



PASIVO		NOTAS	2014	2013
A)	PATRIMONIO NETO		612.218,36	585.602,05
I.	Fondos propios	Nota 8	612.218,36	585.602,05
1.	Capital		561.255,00	520.903,56
3.	Reservas		24.347,05	29.155,28
7.	Resultado del ejercicio		26.616,31	35.543,21
C)	PASIVO CORRIENTE		38.913,57	33.712,71
II.	Deudas a corto plazo	Nota 7	1.120,00	1.120,00
3.	Otras deudas a corto plazo		1.120,00	1.120,00
IV.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7	37.793,56	32.592,70
1.	Proveedores		22.728,97	22.273,52
2.	Otros acreedores.		15.064,59	10.319,18
V.	Periodificaciones a corto plazo		0,01	0,01
TG.	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		651.131,93	619.314,76

Las notas 1 a 13 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Notas	2014	2013
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 10	241.181,46	252.179,24
4. Aprovisionamientos	Nota 10	(4.283,40)	(3.970,01)
5. Otros ingresos de explotación	Nota 10	1.000,00	3.444,26
6. Gastos de personal	Nota 10	(67.053,13)	(65.845,64)
7. Otros gastos de explotación	Nota 10	(143.674,43)	(149.472,79)
8. Amortización del inmovilizado	Nota 5	(554,19)	(792,65)
A. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		26.616,31	35.542,41
13. Ingresos financieros		0,00	0,80
B. RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		0,00	0,80
C. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		26.616,31	35.543,21
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 18)		26.616,31	35.543,21

Las notas 1 a 13 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013.



A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014-2013

	Notas de la memoria	2014	2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		26.616,31	35.543,21
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 11	0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 11	0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		26.616,31	35.543,21

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014-2013

	Fondo Social	Reservas	Excedente del ejercicio	Subvenc., donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	452.325,34	38.418,95	59.314,55	0,00	550.058,84
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	452.325,34	38.418,95	59.314,55	0,00	550.058,84
I. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0,00	0,00	35.543,21	0,00	35.543,21
IV. Otras variaciones del patrimonio neto.	68.578,22	-9.263,67	-59.314,55	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	520.903,56	29.155,28	35.543,21	0,00	585.602,05
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	520.903,56	29.155,28	35.543,21	0,00	585.602,05
I. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto.	0,00	0,00	26.616,31	0,00	26.616,31
IV. Otras variaciones del patrimonio neto.	40.351,44	-4.808,23	-35.543,21	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	561.255,00	24.347,05	26.616,31	0,00	612.218,36

Las notas 1 a 13 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.





**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2014**

1. Actividad de la empresa

El CONSEJO VASCO DE LA ABOGACIA – LEGELARIEN EUSKAL KONTSEILUA se constituyó el 20 de mayo de 1989, mediante acuerdo de los Colegios de Abogados de Alava (Araba), Guipuzcoa (Gipuzkoa) y Vizcaya (Bizkaia).

Tiene la condición de Corporación de Derecho Público con personalidad propia y plena capacidad.

El ámbito territorial de actuación del Consejo viene constituido por el del conjunto de los Colegios de Abogados de Alava (Araba), Guipuzcoa (Gipuzkoa) y Vizcaya (Bizkaia).

Corresponden al Consejo el ejercicio en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, de las funciones que para el ámbito del Estado, tenga en cada momento asignadas el Consejo General de la Abogacía.

El Consejo tiene su sede en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, sin perjuicio de que cualquier órgano del Consejo pueda celebrar reuniones en otro lugar del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, cuando así lo disponga el respectivo Presidente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad RD 1515/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios y no se han aplicado principios contables no obligatorios.



3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

4. Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de resultados y el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2014, recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del 2013, oportunamente aprobadas por los miembros del Pleno del Consejo.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2013 por cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.



3. Aplicación del resultado

1. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, formulada por el Pleno del Consejo, pendiente de aprobación, es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Excedente del Ejercicio	26.616,31	35.543,21
Total.....	26.616,31	35.543,21

<u>Aplicación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
A Fondo Social	26.616,31	35.543,21
Total.....	26.616,31	35.543,21

4. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.



a. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años.

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material;

a. Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción.

En el precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

b. Amortización



La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

Años de vida útil estimada	
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.



Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor si la hubiera. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se han descontado a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Las proyecciones de flujos de efectivo se basan en hipótesis razonables y fundamentadas; normalmente la cuantificación o la distribución de los flujos de efectivo está sometida a incertidumbre, considerándose ésta asignando probabilidades a las distintas estimaciones de flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo o una unidad generadora de efectivo es inferior a su importe en libros o valor contable, el importe del activo, o de la unidad generadora de efectivo, se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros o valor contable del activo, o de la unidad generadora de efectivo, se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo o la unidad generadora de efectivo en ejercicios anteriores.

Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.



3. Instrumentos financieros

Las diferentes categorías de activos financieros son las siguientes:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido, en más o menos, según sea el caso, por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo



importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de dicha corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso, su reversión se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.



La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se van a recibir, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las diferentes categorías de pasivos financieros son las siguientes:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.



Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Durante el ejercicio no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago, el plazo transcurrido y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

5. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos en la cuenta de pérdidas y se reconocen como tales sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.



La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que han sido concedidas, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Inmovilizado material

Las partidas que componen el inmovilizado material de la Entidad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en los cuadros siguientes:

Su detalle y evolución en el ejercicio 2014 es el siguiente:

Coste:

Elementos (Coste)	31/12/2013	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2014
Mobiliario	6.445,94	-	-	-	6.445,94
Equipos para procesos de información	26.094,37	-	-	-	26.094,37
Total	32.540,31	-	-	-	32.540,31



Amortización:

Elementos (Amortización)	31/12/2013	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2014
Mobiliario	4.709,21	249,06	-	-	4.958,27
Equipos para procesos de información	25.111,25	305,13	-	-	25.416,38
Total	29.820,46	554,19	-	-	30.374,65

Su detalle y evolución en el ejercicio 2013 es el siguiente:

Coste:

Elementos (Coste)	31-12-12	Entradas	Salidas	Traspasos	31-12-13
Mobiliario	6.445,94	-	-	-	6.445,94
Equipos para procesos de información	25.474,83	619,54	-	-	26.094,37
Total	31.920,77	619,54	-	-	32.540,31

Amortización

Elementos (Amortización)	31-12-12	Entradas	Salidas	Traspasos	31-12-13
Mobiliario	4.376,93	332,28	-	-	4.709,21
Equipos para procesos de información	24.650,88	460,37	-	-	25.111,25
Total	29.027,81	956,83	-	-	29.820,46



Inmovilizado intangible

Las partidas que componen el inmovilizado intangible de la Entidad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en los cuadros siguientes:

Su detalle y evolución en el ejercicio 2014 es el siguiente:

Coste:

Elementos (Coste)	31/12/2013	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2014
Aplicaciones Informáticas	117.594,82	-	-	-	117.594,82
Total	117.594,82	-	-	-	117.594,82

Amortización:

Elementos (Amortización)	31/12/2013	Entradas	Salidas	Traspasos	31/12/2014
Aplicaciones Informáticas	117.594,82	-	-	-	117.594,82
Total	117.594,82	-	-	-	117.594,82

Su detalle y evolución en el ejercicio 2013 es el siguiente:

Coste.

Elementos (Coste)	31-12-12	Entradas	Salidas	Traspasos	31-12-13
Aplicaciones Informáticas	117.594,82	-	-	-	117.594,82
Total	117.594,82	-	-	-	117.594,82



Amortización:

Elementos (Amortización)	31-12-12	Entradas	Salidas	Trasposos	31-12-13
Aplicaciones Informáticas	117.594,82	-	-	-	117.594,82
Total	117.594,82	-	-	-	117.594,82

6. Activos financieros

1) Los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos	Derivados Otros	Créditos	Derivados Otros		
Categorías	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar	-	6.706,33	6.736,30	24.150,50	6.736,30	30.856,83
Total	-	6.706,33	6.736,30	24.150,50	6.736,30	30.856,83

La entidad ha concedido un préstamo al Colegio de Abogados de Álava para la adquisición de la instalación y equipamiento del sistema de videoconferencia por dicho Colegio, a fin de facilitar la comunicación, por este medio técnico, entre los Colegios de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y el Consejo Vasco de la Abogacía.

Las características de dicho préstamo, son las siguientes:

Objeto : Equipo de sistema de video conferencia
 Importe total préstamo : 20.119,00 €
 Fecha de concesión : 24/01/2012
 Nº cuotas : 2
 Cuotas satisfechas : 1
 Cuotas pendientes : 1
 Cuota a pagar a C/P : 6.706,33
 Cuota a pagar a L/P : 0



7. Pasivos financieros

1) Los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. El valor en libros de cada una de las categorías es el siguiente:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Derivados Otros			
Categorías	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar	31.047,28	28.107,20	31.047,28	28.107,20
Total	31.047,28	28.107,20	31.047,28	28.107,20

8. Fondos propios

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es el siguiente:

Concepto	2014	2013
Fondo Social	561.255,00	520.903,56
Excedente del Ejercicio	26.616,31	35.543,21
Reservas	24.347,05	29.155,28
Total	612.218,36	585.602,05

9. Situación fiscal

El Consejo Vasco de la Abogacía – Legelarien Euskal Kontseilua no ha sido inspeccionado por las Autoridades Fiscales por ningún Impuesto, por las actividades realizadas durante los ejercicios 1998 a 2014 inclusive. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse



liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Consejo Vasco de la Abogacía – Legelarien Euskal Kontseilua está exento del Impuesto de Sociedades. Tal exención no alcanza a los rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotaciones económicas ni los derivados del patrimonio ni tampoco a determinados incrementos de patrimonio, en el caso de que los hubiera.

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente

Euros	2014	2013
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	6.477,90	4.280,83
Seguridad Social	1.388,38	1.324,67
Total	7.866,28	5.605,50

10. Ingresos y gastos

1. El desglose de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Aprovisionamientos" son los siguientes:

Aprovisionamientos	Euros	
	2014	2013
Compras de otros aprovisionamientos	-	-
Nacionales	-	-
Adquisiciones intracomunitarias	-	-
Importaciones	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	4.283,40	3.970,01
Total	4.283,40	3.970,01



2. El desglose de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Gastos de personal" son los siguientes:

Gastos de personal	Euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	53.141,42	51.191,49
Seguridad social a cargo de la empresa	13.783,37	13.197,60
Otros gastos sociales	128,34	1.456,55
Total	67.053,13	65.845,64

3. El desglose de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación" son los siguientes:

Otros gastos de explotación	Euros	
	2014	2013
Arrendamientos y Cánones	0,00	181,50
Reparaciones y conservación	3.548,92	10.227,13
Servicios profesionales independientes	74.965,47	80.959,36
Transportes	20.094,27	19.690,12
Primas de seguros	4.764,09	4.695,43
Servicios bancarios y similares	267,96	327,93
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	25.608,41	24.609,87
Otros servicios	14.425,31	8.781,45
Total	143.674,43	149.472,79



4. Los principales conceptos de ingresos se desglosan como sigue:

Otros ingresos	Euros	
	2014	2013
Aportaciones de Colegios	236.515,42	240.711,77
Cursos, seminarios y otros trabajos	4.666,04	11.467,47
Subvenciones de explotación	1.000,00	3.444,26

11. Subvenciones, donaciones y legados

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Subvenciones de explotación	1.000,00	3.444,76

2. Las subvenciones recibidas son procedentes de:

Carácter del otorgante de las subvenciones	Importe 2014	Importe 2013
Patrocinio del Consejo	-	3.444,26
Academia de las Ciencias Médicas de Bilbao	1.000,00	-



3. La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

12. Otra información

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del pleno de Consejo Vasco de abogacía asciende a 4.647,50 €.

- 1) Número de empleados

	2014	2013
Letrado	-	-
Jefe Administración	1	1
Oficial Administración	1	1

13. Información sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago de sus proveedores que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

31 de marzo de 2015.



CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL CONSEJO VASCO DE LA ABOGACÍA – LEGELARIEN EUSKAL KONTSEILUA

Reunido el Pleno del Consejo Vasco de la Abogacía – Legelarien Euskal Kontseilua y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, proceden a aprobar las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y son firmados en cada una de sus hojas, a efectos de identificación, por el Secretario del Pleno.

FIRMANTES:

